



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 088-CDLO

Los Olivos, 21 de junio del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 088-CDLO QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 066-CDLO QUE APRUEBA LA DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, DEL VIVERO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS,

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Cuarto de la Ordenanza N° 066-CDLO, que aprueba la Directiva para la Administración, Uso, Manejo, Comercialización y Donación de las Variedades de Plantas e Insumos Agrícolas y Contratación de Servicios que Produce o Presta el Vivero de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, el mismo que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR la apertura de una cuenta única empresarial, para el depósito de lo recaudado por la Comercialización de las variedades de plantas, insumos agrícolas y servicios por parte del Vivero Municipal".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Servicios a la Ciudad y a la Oficina de Administración el cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza, y a la Unidad de Comunicaciones su difusión.

POR TANTO :

MANDO SE PUBLIQUE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Carolina Manrique

Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREIRA
Secretaría General



*Municipalidad Distrital
de Los Olivos*

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE